

73718

73718



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Pedro PUENTE GARCIA, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle Camin de Valderribas, núm. 5, Puente Vallecas, -----

p o r

"REGULADOR DE PRESION PARA AMORTIGUADORES DE MOTOCICLETAS Y SIMILARES".

Los amortiguadores utilizados en las motocicletas y vehículos que emplean dispositivos similares a los de éstas, — presentan, en su forma actualmente conocida, el gran inconveniente de no poderse regular su tensión, variándola de conformidad con el número de pasajeros, lo que incluye no sola



73718

mente en el peso a soportar, sino también en la distribución del mismo, lo que tiene por consecuencia que la suspensión adecuada para el transporte de un pasajero no lo es cuando son los que viajan.

15

Existen amortiguadores previstos de medios de regulación pero su aplicación es más a las condiciones generales del vehículo que al cambio circunstancial del número de viajeros y no pueden ser alterados en la tensión dada cada vez que tal número cambia, por su misma variabilidad que dificulta una regulación rápida.

15

Para evitar estos inconvenientes se ha estudiado y realizado el regulador de presión para amortiguadores de motocicletas y similares que constituye el objeto de la presente Memoria descriptiva y una de cuyas posibles formas de realización se representa en los dibujos adjuntos.

20

Su Fig. 1ª es una vista del dispositivo que permite apreciar su forma de montaje y características principales.

Y la Fig. 2ª es una vista en perspectiva de una de las piezas internas que determina la variación.

25

El dispositivo está esencialmente constituido por un cuerpo tubular (1), provisto externamente de un rayado (2) para facilitar el manejo.

30

El tubo (1) está abierto por sus dos extremos, pero en uno de ellos presenta una pestaña (3), de su mismo grueso, destinada a que sobre ella apoyen las dos piezas (4) representadas en la Fig. 2ª, las cuales van soldadas a la cara interna del tubo por el punto (5).

35

Estas piezas (4) tienen la misma curvatura que el tubo (1), a cuya cara interna se adaptan, y son dobles completando la circunferencia con una ligera holgura entre ambas.

737 18



40 Por sus extremos y parte inferior son rectas, formando -
entre la base y los costados ángulos de 90°. En su parte su-
perior presentan una línea curva (6) que desciende rápida-
mente para ascender seguidamente hasta casi la altura de la
pieza y desciende nuevamente para, tras formar un entrante
semejante en su parte media, descender finalmente hasta las
proximidades de la base, desde donde asciende casi vertical-
mente hasta el extremo, la altura del cual es aproximadamen-
te una mitad de la del opuesto.

45 Este conjunto (1-4) va envolviendo la parte superior del
pistón del amortiguador, en la cara externa del cual van --
dos resaltes (7) que apoyan sobre el perfil ondulado (6) de
la pieza (4), de manera que si se hace girar ésta, para fa-
cilitar lo cual lleva el rayado (2), y dado que la pieza tu-
50 bular (1) descansa sobre el cuerpo del amortiguador, el pis-
tón variará su altura con relación al último y, consiguient-
emente, la tensión del muelle, siguiendo la ondulación des-
crita de la curva (6) en sus descensos y ascensos, pero que
dando fijada solamente en los puntos descendentes inicial,
55 medio y final, lo que proporcionará tres posiciones diferen-
tes, correspondientes a tres distintos grados de tensión, -
sin más trabajo que forzar el pistón y hacer girar la pieza
(1), con entera independencia de la tensión que, de un modo
general, se haya dado al amortiguador, la cual permanecerá
60 siempre igual para cada una de las tres posiciones.

Se logra pues, con la adaptación de este dispositivo, de
muy fácil montaje, una regulación suplementaria en función
del número de pasajeros o peso de carga del vehículo, así -
como para una mejor suspensión en determinados terrenos, y



737 18

65 ello sin necesitarse herramienta alguna a tal fin, ni requere
rir especiales conocimientos de mecánica ni pérdida de tiempo.

70 A estas ventajas ha de añadirse la de su economía, puesto que, por su sencillez de construcción y reducida cantidad de material, su fabricación no es costosa y, por añadidura, constituye una evidente novedad en su género.

75 Claro es que el ejemplo de realización descrito y representado podrá variar en detalles secundarios de materia, y dimensiones, así como en la curvatura de la cresta (6) y en el número de las posiciones dadas e incluso en el número de las piezas (4) y (7), sin que tales cambios sean una alteración de sus principios fundamentales, según quedan descritos

N O T A

80 EN RESUMEN: El Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

85 1ª.- "REGULADOR DE PRESION PARA AMORTIGUADORES DE MOTOCICLETAS Y SIMILARES", que se caracteriza por constituirlo un tubo de cara externa rayada y abierto por sus dos extremos, presentando en el inferior una pestaña entrante de su mismo grueso, que sirve de apoyo a unas piezas que complementan con cierta holgura la circunferencia total y que tienen la misma curvatura que el interior del cuerpo tubular al que van soldadas, las cuales sirven de apoyo, a su vez, a unos salientes de la cara externa de la parte superior del pistón del amortiguador, al que envuelve el dispositivo, variando la posición relativa del pistón merced a que el borde superior de las referidas piezas complementa--

90

73718



95

rias es una cresta ondulada que descendiendo en curva obliqua presenta unos entrantes que determinan otras tantas posiciones del pistón y, consecuentemente, las correspondientes variaciones de tensión del muelle del amortiguador, para adaptarlo a las necesidades de amortiguamiento, en función del número de pasajeros del vehículo.

100

2ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, -----

p o r

105

"REGULADOR DE PRESION PARA AMORTIGUADORES DE MOTOCICLETAS Y SIMILARES".

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sólo cara y plano que se acompaña.

Madrid, 18 MAY. 1959

P.A.

737 18

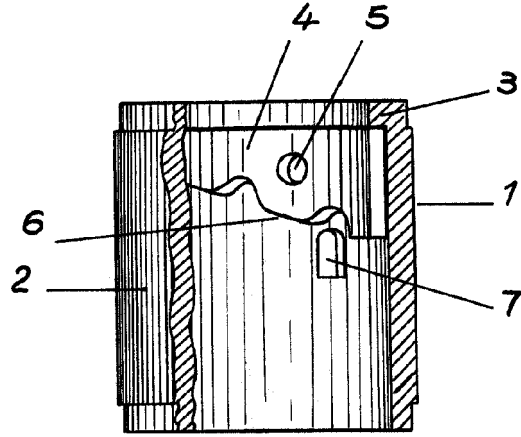


FIG. 1

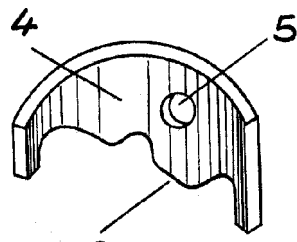


FIG. 2

ESCALA VARIABLE
MADRID, 18 MAY. 1859
P.A.